



OFICIO N° 111261  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.45°/373

VALPARAÍSO, 03 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el vehículo asignado a la Ministra de Salud que fue reemplazado por la compra de uno nuevo, detallando: fecha de adquisición, modelo, costo de adquisición, estado mecánico y costo de mantenciones respaldadas con los debidos informes mecánicos, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7588E8C67344C696



## SOLICITUD DE OFICIO

03 de julio 2025

**DE:** Paula Labra Besserer  
Diputada de la República

**PARA:** José Miguel Castro  
Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados

**OFICIO:** Ximena Aguilera  
Ministra de Salud

**MATERIA:** Solicita información sobre compra vehículo institucional para Sra. Ministra.

---

Con fecha 03 de abril 2025, desde la Subsecretaría de Salud Pública, fue emitida la orden de compra N° 757-125-CM25, correspondiente a “adquisición vehículo institucional Sra. Ministra de Salud”, para adquirir un auto KIA Sorento año 2025 con un costo total de \$35.091.000.

Por otro lado, el 22 de enero 2024, el Presidente de la República emitió a todos los ministerios un instructivo sobre el buen uso de los recursos fiscales, el cual en su capítulo IV referente a “Adquisición y uso de vehículos”, <sup>1</sup>señala en el punto 11: “*Sólo se autorizarán renovaciones de vehículos que tengan una antigüedad superior a ocho años*”.

En esta misma materia y en complemento a dicho instructivo, la circular N°14 instruye que, en caso de que el vehículo a adquirir no cumpla con el requisitos mencionados, deberá solicitarse autorización a DIPRES, con al menos 30 días de anticipación a la fecha a estimada de adquisición, especificando:

- Descripción del problema que se busca solucionar con la adquisición.
- Incluir al menos 3 alternativas, conteniendo especificaciones técnicas, costo unitario y total, así como los respaldos económicos.
- Descripción de los criterios aplicados para estas alternativas.

En base a lo señalado, se solicita lo siguiente:

1. Informar cuál fue el vehículo asignado a la Sra. Ministra de Salud que fue reemplazado por esta compra, detallando a lo menos: fecha de adquisición, modelo, costo de adquisición, estado mecánico y costo de mantenciones respaldadas con los debidos informes mecánicos.
2. Informar expresamente, los motivos del cambio del vehículo y si la renovación cumplía con el requisito de tener antigüedad superior a ocho años.

---

<sup>1</sup> [https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2024/03/Oficio-N%C2%B0-1\\_Instructivo-buen-uso-recursos-fiscales.pdf](https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2024/03/Oficio-N%C2%B0-1_Instructivo-buen-uso-recursos-fiscales.pdf)



3. Informar, en caso de no haberse cumplido el requisito de antigüedad, si se efectuó la debida autorización de DIPRES. Enviar toda la documentación que respalde dicha solicitud y por ende, la aprobación.
4. Remitir las cotizaciones que se evaluaron para la decisión de compra del vehículo KIA SORENTO y el motivo por el cual se optó por este vehículo.
5. Señalar, si existió un análisis costo – beneficio, de adquirir un vehículo por 35 millones de pesos, versus destinar estos recursos directamente a funciones propias de mejoramiento de la salud pública.

Sin otro particular,

**PAULA LABRA BESSERER**  
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PAULA LABRA B.

